

ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA ID
1394-391-1114 POR LA CONTRATACION DE
COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO

RESOLUCIÓN N° 778

RECOLETA,

17 MAR. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento
2. Artículo N°57 letra b) numeral 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
3. Decreto Exento N° 1948 de fecha 24 de Junio de 2013, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
4. La Solicitud de Materiales N° 1968 emanada por La Escuela Víctor Cuccuini
5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N°1394-391-1114
6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N°1394-391-1114
7. La Orden de Compra Internas N° 385
8. La disponibilidad Presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Finanzas, en certificado n° 1848
9. El Decreto Exento N°1305 de fecha 22 de abril 2013, que designa a Sr. Adrián Medina Gómez, en calidad de Jefe subrogante del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

RESUELVO:

1º. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública ID 1394-391-1114, de acuerdo al informe de evaluación

N°	Empresa	Rut	Monto	OC MANUAL
1	ROJAS CORTES NAGALY DEL CARMEN	[REDACTED]	\$ 139.636	385

2º **INFÓRMESE** la presente Resolución de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º **GENÉRESE** la Orden de Compra Electrónica por la presente adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Administración y Finanzas, Depto. De Abastecimiento Educación, hecho archívese.



ADRIAN MEDINA GOMEZ
JEFE DE EDUCACION

AMG/FOS/ES